

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,358

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,358) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación del proceso LG-101/2016 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL 2016.
- II- Que en fecha 15 de julio 2016, se invitó a Roldan & Asociados, Fernández y Fernández Asociados, Aguirre Arias & Asociados y a Juan Carlos Brizuelas Reyes, para el proceso: LG-101/2016 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL 2016, además se subió a comprasal; recibiendo ofertas el día 20 de julio de 2016 por parte de BMM & Asociados, S.A. de C.V., Murcia y Murcia, S.A. de C.V., RSM El Salvador Limitada de C.V. y Manrique Barahona Hernández.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de BMM & Asociados, S.A. de C.V., cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso LG-101/2016 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL 2016, a BMM & Asociados, S.A. de C.V., hasta por el monto de ONCE MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,300.00), para el plazo de sesenta (60) días hábiles, los cuales se contarán a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado Francisco Arnulfo Romero Portillo, Jefe de Auditoría Interna, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA**

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**